

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 6.407.000 pesetas (38.506,845 euros).

La oferta de los licitantes comprenderá también la recompra por su parte del vehículo de esta Universidad Peugeot 605 SV 24, CC-2244-O.

5.—GARANTIA: Fianza Provisional del 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

A) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

B) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda de Elvas s/n. 2) Edificio Rectorado Plaza de los Caldereros 1.

C) Localidad y Código Postal. 1) 06071 Badajoz. 2) 10071 Cáceres.

D) Teléfono: 1) 924: 289300 Fax 924-273260. 2) 927-257022 Fax 927-226165.

D) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular Aplicable.

C) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado. Avda de Elvas s/n 06071 Badajoz, de 9 a 14 horas.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

E) No se admite la presentación de variantes.

8.—APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la UEX, en Badajoz, Avda de Elvas s/n.

9.—GASTOS DE ANUNCIO: Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 2 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, sobre requerimiento de información patrimonial a Industria Textil del Guadiana, S.A.

En esta Dependencia Regional de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio para el cobro de las deudas pendientes de pago correspondientes al deudor Industria Textil del Guadiana S.A., con N.I.F./C.I.F.: A06070122.

De conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/1995 de 20 de julio, (BOE de 22 de julio), se le requiere para que en el plazo de diez días contados a partir de la recepción de la presente notificación, aporte a esta Unidad, relación documentada de los bienes y derechos integrantes de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda tributaria de acuerdo con el orden previsto en el del art. 131 de dicha Ley, que establece: «En el embargo se guardará el orden siguiente:

- a) Dinero en efectivo o en cuentas abiertas en entidades de crédito.
- b) Créditos, efectos, valores y derechos realizables en el acto a corto plazo.
- c) Sueldos, salarios y pensiones.
- d) Bienes inmuebles.
- e) Establecimientos mercantiles o industriales.
- f) Metales preciosos, piedras finas, joyería, orfebrería y antigüedades.
- g) Frutos y rentas de toda especie.
- h) Bienes muebles y semovientes.
- i) Créditos, derechos y valores realizables a largo plazo.

A solicitud del deudor se podrá alterar el orden de embargo si los bienes que señala garantizan con la misma eficacia y prontitud el cobro de la deuda que los que preferentemente deban ser trabados y no se causare con ello perjuicio a tercero».

El incumplimiento de este requerimiento será constitutivo de las infracciones previstas en el art. 78 de la L.G.T., infracciones que podrán ser sancionadas de acuerdo con lo establecido en el art. 83 del mismo cuerpo legal.

Contra este requerimiento podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente notificación, ante la Dependencia de Recaudación de esta Delegación, o bien Reclamación Económico Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional

de Extremadura, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de poder los interesados ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Badajoz, 23 de marzo de 2001.—La Jefe de Sección, SAGRARIO AS-TRUC CIFUENTES.

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Diligencia de embargo cautelar de bienes.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de abril de 2001.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Nombre y apellidos: Fabricante de Concentrados Extremeños, S.L.
D.N.I./C.I.F.: B06260970.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 4 de abril de 2001, sobre notificaciones por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANISMO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA.

28005.—ADMON. ALCALA DE HENARES - C/ NAVARRO Y LEDESMA, 4. 28807-ALCALA DE HENARES.

28006.—ADMON. ALCOBENDAS - C/ RUPERTO CHAPI, 30. 28100-ALCOBENDAS.

28054.—ADMON. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1. 28280-EL ESCORIAL.
28115.—ADMON. POZUELO DE ALARCON - CM. VALDENIGRALES, 4. 28223-POZUELO DE ALARCON.

28148.—ADMON. TORREJON DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58. 28850-TORREJON DE ARDOZ.

28607.—ADMON. HORTALEZA-BARAJAS - C/ TORQUEMADA, 2. 28043-MADRID.